

D./Dña. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO/A GENERAL DEL
EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en
Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de septiembre de 2026 adoptó,
entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 2. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE
PRESIDENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS,
COORDINACIÓN DE ÁREAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO N° 294/2026, POR
IMPORTE TOTAL DE 59.741,36.-€”. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente
propuesta:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA,
SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, COORDINACIÓN DE
ÁREAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES RELATIVA A RELACIÓN
JUSTIFICATIVA DE GASTO N.º 294/2026, POR IMPORTE TOTAL DE
59.741,36€ .

Vista la relación de justificantes correspondientes a servicios
realizados en el ejercicio 2026 cuyo gasto individualmente supera el
importe de 18.149,99 euros IVA incluido previsto en la Resolución de
Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 3 de octubre de 2023, sobre
nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de
competencias y régimen de sesiones.

Considerada la conformidad de los documentos por el técnico
correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2



de Ejecución del Presupuesto de 2026, prorrogado de 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90.

Visto el Informe del Responsable de la Oficina de Emergencias, Bomberos Y Protección Civil de fecha 14 de septiembre de 2026 en sentido favorable, relativo a la ejecución del contrato de concesión de "Servicio de transporte público colectivo de la Ciudad de Utrera" expediente (SV94/2018) con CSV: 07EA0048263800X9E6C2R7R6W7 que dice literalmente : **"PRIMERO.-** La entidad TRANS RAINBOW S.L. es concesionaria del "Servicio de transporte público colectivo de la ciudad de Utrera", y en cumplimiento de los derechos y obligaciones del contrato presenta en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento con fecha 3 de septiembre de 2026 registro de entrada n.º 2026/38259, el correspondiente Informe Mensual de Evolución y Seguimiento. Mediante esta documentación se detallan los parámetros operativos, de demanda y de recaudación económica necesarios para auditar el cumplimiento de los derechos y obligaciones contractuales exigidos para el periodo de explotación.

SEGUNDO.- El importe de la adjudicación es de 788.780,00 €, IVA excluido; lo que supone un coste mensual de 65.698,16 €. Asimismo, el apartado 7.3 de Pliego de prescripciones técnicas particulares que rige esta contratación establece la forma de percibir el contratista las retribuciones del Ayuntamiento, que consiste en una cantidad igual al coste mensual del servicio ofertado, deducidos los ingresos derivados de la venta de títulos.

TERCERO.-Tras la auditoría de los datos registrados en el Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y en las validadoras de la flota de TRANS RAINBOW S.L., se certifican las siguientes magnitudes sobre la prestación efectiva del servicio durante el mes objeto de análisis:

- *Expediciones realizadas:* Se ha completado un total de 2.406 expediciones, incluyendo los itinerarios de la red básica urbana y las conexiones con las Pedanías. El volumen de expediciones refleja una disminución planificada con respecto a los meses lectivos, motivada por la reducción programada a cero de los servicios de refuerzo escolar (0 expediciones frente a las 60 operadas en el periodo previo) debido al periodo vacacional estival.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048714F00B1B4M4B6Q0I4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 11:11:22

EXPEDIENTE ::
2026310126000141
Fecha: 04/06/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048714F00B1B4M4B6Q0I4



- *Kilómetros recorridos:* La flota adscrita al servicio ha completado un recorrido total acumulado de 22.534,20 kilómetros.
- *Horas de servicio:* El tiempo total de operación invertido por el personal y los vehículos del operador se sitúa en 1.519 horas y 10 minutos.
- *Usuarios del servicio:* El número global de viajeros que han utilizado la red de transporte público (líneas urbanas principales, unificadas de baja demanda y servicios de pedanías) alcanza un total cerrado de 16.327 usuarios.

CUARTO.- Los ingresos brutos recaudados en los terminales de venta y validadoras automáticas se han auditado exhaustivamente. Una vez descontado el 10% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), los ingresos netos consolidados durante el mes de agosto ascienden a un total de 5.559,49 €. El desglose de la recaudación neta por tipología de título de transporte se establece de la siguiente manera:

- Recaudación por Billeto Sencillo: 1.569,55 €
- Recaudación por Tarjeta Multi: 2.622,65 €
- Recaudación por Bonos Anuales: 458,20 €
- Recaudación por Bonos Sociales: 909,09 €
- Recaudación por Bono Familiar: 0,00 €

QUINTO.- Con base en las deducciones comerciales auditadas, se procede a realizar la liquidación económica del periodo para determinar el Líquido Neto de Aportación Municipal que el Ayuntamiento de Utrera debe reconocer al contratista:

- Coste Fijo Bruto Mensual (Excl. IVA): 65.698,16 €
- Menos Ingresos por Venta de Títulos (Netos sin IVA): 5.559,49 €
- Total Base Imponible a Reconocer por el Ayuntamiento:
60.138,67 € (IVA excluido).

Por todo lo expuesto, es por lo que SE INFORMA FAVORABLEMENTE la prestación del servicio, ajustándose a los compromisos fijados en el contrato.

Es todo cuanto tengo el deber de informar. En Utrera, a fecha de su firma electrónica. EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE EMERGENCIA, BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL. Fdo.: Juan Diego Carmona Luque."

Visto el Informe de la Vice Interventora de fecha 17 de septiembre de 2026, con código CSV:07EA00483FA600LOY6W3U5N5M0 que dice literalmente : "...1º. Existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada en la aplicación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048714F00B1B4M4B6Q0I4 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 11:11:22	EXPEDIENTE :: 2026310126000141 Fecha: 04/06/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
---	--	--

CSV: 07EA0048714F00B1B4M4B6Q0I4



presupuestaria del Presupuesto de 2026 prorrogado 2025, o disponible en el nivel de vinculación jurídica del gasto al que pertenecen dicha aplicaciones, para atender al gasto propuesto. 2º-. Las facturas se presentan con los requisitos formales previstos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre. 3º-. Los documentos se presentan en la fase de reconocimiento de la obligación, habiéndose tramitado previamente las fases de gestión del Presupuesto de Autorización del Gasto y de Disposición o Compromiso del mismo, según establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto 2026 prorrogado 2025. 4º-. Consta la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2026 prorrogado 2025, quedando debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor, dando cumplimiento al artículo 59 del Real Decreto 500/90. 6º-. La propuesta se formula al órgano competente para reconocer las obligaciones presupuestarias, que es la Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto 2023/05413 de 3 de octubre, sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local, competencias y régimen de sesiones; no obstante, la Alcaldía puede avocar la competencia en cualquier momento.

“

En virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar la relación de justificantes nº 294/26 y reconocer la obligación correspondiente a las siguientes facturas y con cargo a aplicación presupuestaria 42 4411 48999 con número de operación contable 2026-22000137

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2026 66005534	25-0018	B87493912 TRANS RAINBOW, S.L.	SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA CIUDAD DE UTRERA, PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL 100% DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026 AMBOS INCLUIDOS.	59.741,36€

CSV: 07EA0048714F00B1B4M4B6Q0I4

TOTAL	59.741,36€
-------	------------

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, COORDINACIÓN DE ÁREAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES. Fdo: Juan Antonio Plata Reinaldo.”**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, expido la presente, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048714F00B1B4M4B6Q0I4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 25/09/2026 11:11:22

EXPEDIENTE :: 2026310126000141

Fecha: 04/06/2026

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

